

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
Departamento de Educación Municipal

DECRETO N° 0322 /  
EDUCACION

VALLENAR, 17 MAR 2010

VISTOS

Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo 159 INCISO 4° DFL.N°1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO


NOMBRE : WLADIMIR CERICHE CARVAJAL  
R.U.T. N° : 16.450.087-K  
CARGO : OFICIAL ADMINISTRATIVO  
FECHA DE TERMINO : 28 DE FEBRERO DEL 2010  
JORNADA : 44 HORAS  
EST. EDUCACIONAL : LICEO POLITECNICO

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21, 03 - 004 Área Educación.
3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN H. TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CHTR/NEFR/REFM/LXMM/eelt/jacc. /